



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01123/2024

VISTO:

El Requerimiento de Compra N°24-22 de la Escuela Básica San Pedro de Atacama.

La consulta realizada al mercado a través de la plataforma de Mercado Público.

La cotización de la empresa TECHNICAL SPA, RUT 76.859.814-2.

Certificado de Habilidad de Proveedores.

Declaración Jurada sin Conflicto de Interés, firmada por el Representante Legal de la empresa.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

"Lo dispuesto en el decreto N°1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales".

El Decreto Exento N°3890 del 29 de diciembre del 2022, que aprueba el presupuesto para el año 2023 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Decreto Supremo N°250 del 09 de marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004.

La Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Exento N° 1959 del 17 de Agosto de 2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes de Adquisiciones del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Las instrucciones impartidas por la Ley 21.516 con fecha 20 de diciembre de 2023 de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, se ha recepcionado el Requerimiento de Compra N° 24-22 para la adquisición de instrumentos y accesorios musicales, para la banda Escolar de la Escuela Básica de San Pedro de Atacama.

Que, la adquisición está asociada a la Dimensión "Participación" y a la acción "Actividad extra programáticas, ceremonias ,tradiciones y act. Institucionales" del P.M.E. 2024 de la Escuela Básica de San Pedro de Atacama.

Que, a través de la adquisición de los insumos solicitados, el establecimiento educacional busca fomentar, mejorar y promover los espacios de formación artística para los estudiantes.

Que, una vez evaluado el Requerimiento se realizó una consulta al Mercado en la plataforma de Mercado Público, de la cual no se obtuvo respuesta. Adicionalmente se solicitaron tres cotizaciones a los proveedores, BIOMUSIC SPA, RUT 76.171.754-5, TECHNICAL SPA, RUT 76.859.814-2 y SOCIEDAD COMERCIAL URIBE E HIJO LIMITADA, RUT 76.125.907-5 siendo el proveedor TECHNICAL SPA, RUT 76.859.814-2, por un monto total de \$3.198.254 (Tres millones ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, la oferta que se ajusta menor a la solicitud del Establecimiento Educacional de acuerdo a las especificaciones técnicas incluidas por el proveedor.

Que, de acuerdo a lo establecido en los puntos anteriores y considerando la cotización recepcionada, versus el costo de la adquisición por el tiempo requerido, se llega a la conclusión que el costo de elaborar los antecedentes administrativos para una licitación pública, representa un 21.58% sobre el valor del servicio, esto sin considerar que un llamado a licitación podría presentar más de una oferta, por lo tanto, los costos de evaluación en cuestión tendrían un aumento, lo que implicaría además que el costo de oportunidad en la revisión de los antecedentes de los funcionarios involucrados aumentaría, pudiendo utilizar dicho tiempo en otras tareas de mayor priorización e inherente a sus diferentes cargos, ya que la realización de una licitación pondría en riesgo el

cumplir con sus funciones, considerando la cantidad de horas que deben utilizar en un proceso Licitatorio.

Que, por la naturaleza de la negociación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, en relación con el artículo 10 N° 7 letra j) de su Reglamento, existen circunstancias o características del contrato que hacen del todo indispensable acudir al Trato Directo puesto que, debido al costo de elaboración, evaluación y procesos de una Licitación encarece la compra de forma desproporcionada, optando por la cotización del proveedor TECHNICAL SPA, RUT 76.859.814-2, ya que cotizó todos los productos solicitados.

Que, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los productos solicitado, en la cuenta 215-22-04-002-000 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA" del presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2024. Financiado con fondos de la Ley S.E.P de la Escuela Básica San Pedro de Acatama.

Que, el Art. 51 del mismo decreto que especifica: "Los tratos directos que se realicen en virtud de los dispuesto en el art. 10 requerirán un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7".

Que, el Art. 7 bis del mismo decreto especifica que: "De las cotizaciones: Las entidades podrán obtener directamente sus cotizaciones a través de correos electrónicos, sitios web, catálogos electrónicos, listas o comparadores de precios por Internet, u otros medios similares".

DECRETO:

APRUEBESE la contratación directa, según Art.10, N°7, letra j), del Reglamento de la Ley de Compras: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, pues ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales", con la empresa TECHNICAL SPA, RUT 76.859.814-2, por un monto total de \$3.198.254 (Tres millones ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
40	PÍTO DE BANDA CON BOQUILLA	\$ 20.020	\$ 800.800
30	TERCIADO COLOR BLANCO PARA CAJA RMX	\$ 43.120	\$ 1.293.600
3	PAR DE PLATILLOS PARA BANDA 14" RMX	\$ 81.620	\$ 244.860
3	LIRA 29 NOTAS RMX	\$ 100.100	\$ 300.300
6	Par De Mazos Para Metalofono Plastico	\$ 1.848	\$ 11.088
2	MAZO P/BOMBO	\$ 18.480	\$ 36.960
		Valor Neto	\$ 2.687.608
		I.V.A (19%)	\$ 510.646
		Total	\$ 3.198.254

IMPÚTESE el gasto con cargo al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2024 a la cuenta N° 215-22-04-002-000 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA". Financiado con fondos de la Ley S.E.P de la Escuela Básica San Pedro de Acatama.

ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.

PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Requerimiento de compra	Digital	Ver		
Consultas al Mercado	Digital	Ver		
Especificaciones Tecnicas Technical	Digital	Ver		
Cotización Technical	Digital	Ver		
Certificado Valor HH	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DETALLE HORAS HOMBRE	Digital	Ver		
Certificado de Habilidad	Digital	Ver		
Otras cotizaciones	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 85	Digital	Ver		
Declaración_Conflicto de Interés	Digital	Ver		

SMM/DAC/MZQ/SCR/SAO

Distribución:

SILVIA ARIAS OLMOS administrativa de adquisiciones oficina de adquisiciones daem
PAULA LAPORT DIAZ encargada de adquisiciones oficina de adquisiciones daem
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21533988&hash=f20d2>